

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
POR SU TIPOGRAFIA A VAPOR
Calle del Cerrito 84

EL BIEN PÚBLICO

DIARIO DE LA MAÑANA

REDACCION Y ADMINISTRACION, CERRITO 84

DIRECTOR—JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN

SUSCRIPCION

Por un mes, \$ 1.50
Un número del día \$ 1.10
Un número atrasado \$ 0.20



Almanaque

Miércoles 4. St. Francisco Caraciolo y Saturino.—Temp. Ayuno.
Cuarto creciente a las 7,52 m. de la noche
El sol sale a las 7,79; se pone a las 4,51.

EL BIEN PÚBLICO

MONTEVIDEO, JUNIO 4 de 1879.

La veracidad en la religion del Deber

Nos vemos en la precision de suspender un nuevo articulo de Jotavera, para dar cabida al siguiente, que trata suficientemente el punto que aparece en nuestro epigrafe.

Señor redactor de *El Bien Público*.

Leo en su apreciable diario núm. 168, que la actualidad de Santa Lucia atañe con dureza mi sermón del 11 de Mayo, en el cual dije, según mi referido diario: *Ni los racionalistas y masones, ni sus hijos, ni los hijos de sus hijos, bautizado, caso, confeso, ni dejó enterar, o creen lo que creen, o maldisenos.*

Sirialmente hubiera dicho en mi sermón lo que me hace decir, con un estilo de barroquero, el ilustre diario del mas ilustre Don Joaquín Solé, me hallaría perplejo, por que mi palabra hubiera ultraspasado mi pensamiento. ¡Qué tengan que ver, en efecto, los hijos de los racionalistas ó los hijos de sus hijos, con sus padres ó con sus abuelos, en cuanto á ser bautizados, casados, confessados ó enterrados! La religión es puramente personal; el que quiere ser católico, lo es, como es también racionalista el que lo quiere ser. Segun se ve, en la redacción de la Actualidad no pueden comprender unas cosas tan sensibles! Los son profundos aquellos Señores, que no pueden pensar á hablar como piensan ó hablan los demás.

Sin embargo, no es mi mente entrar á discutir con aquellos que no pudieren comprender mi sermón del 11 de Mayo. No hay peor oficio que el de hacer comprender á aquellos que no tienen inteligencia. Pero como *La France* y *El Bien Público* han tenido la bondad de defenderos, mientras *Los Principistas* 2º época ha encontrado que mi proceder era frutal, me permitiré referir sencillamente lo que dice en la iglesia de Santa Lucia el 11 de Mayo. El público verá que los brutales son ellos.

En la semana anterior, se habían repartido, en Santa Lucia unas profesiones de fe racionalistas, y una conversación entre un rural y un racionalista, en la cual me pareció que el racionalista no salía muy airosado. Todo esto había despertado la atención de mis feligreses, y los jóvenes católicos de Santa Lucia que son numerosos e intelligentes, se permitían hacer sobre el racionalismo algunos comentarios poco halagüeños. Para los partidarios de aquella nueva religión, yo mismo había entrado en la conversación con aquellos que no pudieran comprender mi sermón del 11 de Mayo. No hay peor oficio que el de hacer comprender á aquellos que no tienen inteligencia. Pero como *La France* y *El Bien Público* han tenido la bondad de defenderos, mientras *Los Principistas* 2º época ha encontrado que mi proceder era frutal, me permitiré referir sencillamente lo que dice en la iglesia de Santa Lucia el 11 de Mayo. El público verá que los brutales son ellos.

Juan del Carmen Souverbielle.

ponen y se ponen á ellos mismos: No es fácil practicar siempre las obligaciones que impone una religión. Aunque sacerdotes o confesos, señores, que algunas veces encuentran difícil el adaptar perfectamente mi conducta á los principios del catolicismo. Las dificultades que yo experimento pienso que más ó menos las experimentan las demás. Pero señores, si es difícil practicar una sola religión, á quién se les ocurrirá querer practicar dos?

Supongo pues, que á los señores racionalistas no se les ocurrirá querer ser católicos y racionalistas al mismo tiempo. Las serán tanto más difícil practicar las dos religiones que tal vez ante de pasar al racionalismo, habrán desciudadado un poco sus deseos de católicos. Es todo caso, el hombre que pretende professar dos religiones juntas, es demasiado religioso; ninguno honrable racionalista ha de tonar tal pretensione.

Por lo tanto, aviso á los señores racionalistas que desde el momento que abrazan el racionalismo, quedan separados del catolicismo, y dejan de ser católicos.

Así es que no podré cesarles, ni recibirlos para padrinos de bautismo, y si tuvieran la desgracia de morir sin volver al catolicismo, no les podrá enterrar segun las ceremonias de la Iglesia católica. Vosotros veis, hermanos míos, que me hallo en un compromiso, y que los racionalistas se pueden hallar en otro que no es mejor; aquel compromiso, yo no le he buscado, ni pendiente del remedio.

Sin embargo, sentiría que los señores racionalistas me miraran como un enemigo: tengo la obligación de amar al prójimo como á mí mismo, los racionalistas son mis próximos como los demás, los tengo pues que amar y hacerles todo el bien que pueda, y no complacere en avisarles que estoy dispuesto á servirles en todo cuanto me sea posible; lo que no podré hacer, sí, será el conveniente que el racionalismo sea una religión buena, ni ayudarles en la propaganda de aquella religión que no me parece razonable.

Estas son, señor redactor, las propias palabras que dirigi á cerca de 500 ó 600 personas que asistían á la misa mayor el 11 de Mayo en la iglesia de Santa Lucia. Todos, hasta los mismos acólitos, que tienen de 10 á 12 años, me comprendieron perfectamente. Ya se puede ver que no era necesario, para comprenderme, tener la inteligencia de Salomon.

Solo los pobres redactores de la Actualidad no me pudieron comprender!!! Era que pended lo se! Los salió la inteligencia ó la buena voluntad! Que lo digan ellos... Si les saltó la buena voluntad, son malos racionalistas, puesto que los racionalistas no quieren usar sino de los medios legítimos para propagar su religión, y no es legítimo el valerse de la mentira para calumniar y combatir á un adversario. Tendrás los racionalistas una moral que justifica las mas inmobles procederess.

Si los faltó la inteligencia, tampoco son buenos racionalistas.

¡Cómo harían en efecto para comprenderlo todo con su razón! aquellas pobres inteligencias que no pueden con su razón comprender las explicaciones más claras y más sencillas!

Bien lo he dicho varias veces: el que conoce el catolicismo y no es estúpido, tiene la inteligencia ó el corazón en vicios.

Juan del Carmen Souverbielle.

El proyecto del Sr. Requena y García sobre la division del juicio departamental.

(TRADUCIDO DE LA FRANCE)

El proyecto del Dr. Requena y García para la creacion de dos juzgados departamentales en la capital ha sido rechazado por la Cámara de Representantes.

Parecian tener sobre el corazón los padres conscriptos las cuatro horas de la sesión de la víspera, y se afanaban por concluir. Ademas la noche no estaba para bromas; el tema era demasiado serio para que el Sr. Honorable pudiera entregarlo á estudios geográficos estimados con palabras que provocan á risa.

Se abordó, pues, la discusion del informe de la comision de legislación sobre el proyecto del Dr. Requena y García, con la firma intencion de cortar raso con un inmediato rechazo.

Es preciso decir que el proyecto fué débil y malamente defendido por su autor, quien juzgó inútil combatir las pre-enciones claramente dibujadas desde un principio.

Y no obstante, á juzgar por las razones dadas por los adversarios del proyecto de ley, este habría debido ser adoptado plenamente y sin resistencia.

El Sr. Bauzá, que lo había combatido desde el principio, creyó que debia justificar su oposición. Segun él, la division del juzgado no obtendria otro resultado que haber un juez mas en el personal y un capítulo nuevo en el presupues-

to. Además él fué hasta informarse, ¿Dónde? á la secretaria del juzgado, y el juzgado departamental para tomar nota de las causas abiertas y de lo que allí se trabajó! No, señor! el Sr. Bauzá ha buscado en un número de *El Siglo* del 17 de Septiembre de 1878 los informes que prueban que hubo en esa época 6232 asuntos en trámite ante el juez departamental y que solo quedaban en instancia 562. De lo cual sigue que actualmente no hay tanto como se dice, 1200 causas en tramitacion.

Esa es la lógica del Sr. Bauzá: puesto que en setiembre de 1878 había 562 causas en gestion ante el juez departamental, no puede haber hoy 1200.

En nuestro número del 9 de abril en un articulo de colaboracion, presentamos las siguientes cifras sobre el trabajo del juez que nos ocupa. Antes del 17 de enero había 1055 autos en tramitacion. Del 17 de enero al 9 de abril se iniciaron 908 causas nuevas ó vinieron en apelacion, lo cual en esa fecha formaba el enorme total de 1963 causas en tramitacion.

Y el Sr. Bauzá no vé en la division propuesta sino un juez mas que nombrar y que pagar? Es extraño, que una reflexion por otra parte muy natural no le viniere á la memoria. Hay un juez en cada caza de departamento, y no hay sino uno solo en el de Montevideo, que representa el solo la cuarta parte de la poblacion total de la republica! Esta falta de proporcion no le es un argumento suficiente para la division aconsejada?

El señor Ximenez ha dado otra razon para combatir el informe de la Comision. Si un juez anterior ha podido despachar cierto numero de asuntos por que el juez actual no podría hacer otro tanto? Por una razon bien sencilla, porque los pleitos no siempre son de la misma naturaleza. Hay graves, complicados, que exigen un estudio asiduo, serio, y otros cuya solucion se presenta al primer golpe de vista. Es asombroso que legisladores que tienen alguna practica de las leyes se atrevan á hacer con una seriedad casi cómica objeciones de ese peso.

El juez departamental está obligado á un trabajo abrumador. Las cifras que hemos citado, y que están tomadas de buena fuente, son prueba de ello. El despacho solo del trámite corriente, las visitas, traslados, etc... le roban muchas horas diariamente. Si á eso se añade el tiempo que absorben los comparandos etc. podrá hacerse una idea de lo que le queda para sacar del estudio profundo de unos autos voluminosos una convicion suficiente para poder pronunciar un fallo con completo conocimiento de causa.

Las fuerzas humanas tienen su limite. No puede exigirse de un magistrado que consagre 28 horas por dia á un trabajo ingrato, cuando los dias para él, como para todo el mundo, no tienen mas que 24. Los asuntos se perjudican con esto, pero los interesados que no entran en todas estas consideraciones, se cuidarán de denunciarlos.

Otra produccion de don Angel F. Costa se lee en *La France*. Es una dedicatoria á los señores Jurkowich y Arechavala de un folleto que acaba de publicar el mencionado Doctor. Ayer hemos recibido tambien un ejemplar, cuya envio agradecemos.

La Colonia Española reproduce en primer término un articulo de *La France*, sobre el que se deduce el fondo de amortizacion del papel, la cantidad que se economiza, en vez de destinaria al pago de la deuda flotante, se deducen los gastos de administracion, y se calcula la cantidad que se ahorraria.

Sobre lo cual *La Nación* replica que no lo dice tanto, que existe hoy plena certeza para encutar lo malo; pero que deben evitarse los pugilatos en la prensa, y que *La Nación* distuye siempre naturalmente que tienen alguna practica de los medios legítimos para propagar su religión, y no es legitimo el valerse de la mentira para calumniar y combatir á un adversario.

Tendrás los racionalistas una moral que justifica las mas inmobles procederess.

El juez departamental está obligado á un trabajo abrumador. Las cifras que hemos citado, y que están tomadas de buena fuente, son prueba de ello. El despacho solo del trámite corriente, las visitas, traslados, etc... le roban muchas horas diariamente. Si á eso se añade el tiempo que absorben los comparandos etc. podrá hacerse una idea de lo que le queda para sacar del estudio profundo de unos autos voluminosos una convicion suficiente para poder pronunciar un fallo con completo conocimiento de causa.

Las fuerzas humanas tienen su limite. No puede exigirse de un magistrado que consagre 28 horas por dia á un trabajo ingrato, cuando los dias para él, como para todo el mundo, no tienen mas que 24. Los asuntos se perjudican con esto, pero los interesados que no entran en todas estas consideraciones, se cuidarán de denunciarlos.

Otra produccion de don Angel F. Costa se lee en *La France*. Es una dedicatoria á los señores Jurkowich y Arechavala de un folleto que acaba de publicar el mencionado Doctor. Ayer hemos recibido tambien un ejemplar, cuya envio agradecemos.

La Colonia Española reproduce en primer término un articulo de *La France*, sobre el que se deduce el fondo de amortizacion del papel, la cantidad que se economiza, en vez de destinaria al pago de la deuda flotante, se deducen los gastos de administracion, y se calcula la cantidad que se ahorraria.

Sobre lo cual *La Nación* replica que no lo dice tanto, que existe hoy plena certeza para encutar lo malo; pero que deben evitarse los pugilatos en la prensa, y que *La Nación* distuye siempre naturalmente que tienen alguna practica de los medios legítimos para propagar su religión, y no es legitimo el valerse de la mentira para calumniar y combatir á un adversario.

Tendrás los racionalistas una moral que justifica las mas inmobles procederess.

El juez departamental está obligado á un trabajo abrumador. Las cifras que hemos citado, y que están tomadas de buena fuente, son prueba de ello. El despacho solo del trámite corriente, las visitas, traslados, etc... le roban muchas horas diariamente. Si á eso se añade el tiempo que absorben los comparandos etc. podrá hacerse una idea de lo que le queda para sacar del estudio profundo de unos autos voluminosos una convicion suficiente para poder pronunciar un fallo con completo conocimiento de causa.

Las fuerzas humanas tienen su limite. No puede exigirse de un magistrado que consagre 28 horas por dia á un trabajo ingrato, cuando los dias para él, como para todo el mundo, no tienen mas que 24. Los asuntos se perjudican con esto, pero los interesados que no entran en todas estas consideraciones, se cuidarán de denunciarlos.

Otra produccion de don Angel F. Costa se lee en *La France*. Es una dedicatoria á los señores Jurkowich y Arechavala de un folleto que acaba de publicar el mencionado Doctor. Ayer hemos recibido tambien un ejemplar, cuya envio agradecemos.

La Colonia Española reproduce en primer término un articulo de *La France*, sobre el que se deduce el fondo de amortizacion del papel, la cantidad que se economiza, en vez de destinaria al pago de la deuda flotante, se deducen los gastos de administracion, y se calcula la cantidad que se ahorraria.

Sobre lo cual *La Nación* replica que no lo dice tanto, que existe hoy plena certeza para encutar lo malo; pero que deben evitarse los pugilatos en la prensa, y que *La Nación* distuye siempre naturalmente que tienen alguna practica de los medios legítimos para propagar su religión, y no es legitimo el valerse de la mentira para calumniar y combatir á un adversario.

Tendrás los racionalistas una moral que justifica las mas inmobles procederess.

El juez departamental está obligado á un trabajo abrumador. Las cifras que hemos citado, y que están tomadas de buena fuente, son prueba de ello. El despacho solo del trámite corriente, las visitas, traslados, etc... le roban muchas horas diariamente. Si á eso se añade el tiempo que absorben los comparandos etc. podrá hacerse una idea de lo que le queda para sacar del estudio profundo de unos autos voluminosos una convicion suficiente para poder pronunciar un fallo con completo conocimiento de causa.

Las fuerzas humanas tienen su limite. No puede exigirse de un magistrado que consagre 28 horas por dia á un trabajo ingrato, cuando los dias para él, como para todo el mundo, no tienen mas que 24. Los asuntos se perjudican con esto, pero los interesados que no entran en todas estas consideraciones, se cuidarán de denunciarlos.

Otra produccion de don Angel F. Costa se lee en *La France*. Es una dedicatoria á los señores Jurkowich y Arechavala de un folleto que acaba de publicar el mencionado Doctor. Ayer hemos recibido tambien un ejemplar, cuya envio agradecemos.

La Colonia Española reproduce en primer término un articulo de *La France*, sobre el que se deduce el fondo de amortizacion del papel, la cantidad que se economiza, en vez de destinaria al pago de la deuda flotante, se deducen los gastos de administracion, y se calcula la cantidad que se ahorraria.

Sobre lo cual *La Nación* replica que no lo dice tanto, que existe hoy plena certeza para encutar lo malo; pero que deben evitarse los pugilatos en la prensa, y que *La Nación* distuye siempre naturalmente que tienen alguna practica de los medios legítimos para propagar su religión, y no es legitimo el valerse de la mentira para calumniar y combatir á un adversario.

Tendrás los racionalistas una moral que justifica las mas inmobles procederess.

El juez departamental está obligado á un trabajo abrumador. Las cifras que hemos citado, y que están tomadas de buena fuente, son prueba de ello. El despacho solo del trámite corriente, las visitas, traslados, etc... le roban muchas horas diariamente. Si á eso se añade el tiempo que absorben los comparandos etc. podrá hacerse una idea de lo que le queda para sacar del estudio profundo de unos autos voluminosos una convicion suficiente para poder pronunciar un fallo con completo conocimiento de causa.

Las fuerzas humanas tienen su limite. No puede exigirse de un magistrado que consagre 28 horas por dia á un trabajo ingrato, cuando los dias para él, como para todo el mundo, no tienen mas que 24. Los asuntos se perjudican con esto, pero los interesados que no entran en todas estas consideraciones, se cuidarán de denunciarlos.

Otra produccion de don Angel F. Costa se lee en *La France*. Es una dedicatoria á los señores Jurkowich y Arechavala de un folleto que acaba de publicar el mencionado Doctor. Ayer hemos recibido tambien un ejemplar, cuya envio agradecemos.

La Colonia Española reproduce en primer término un articulo de *La France*, sobre el que se deduce el fondo de amortizacion del papel, la cantidad que se economiza, en vez de destinaria al pago de la deuda flotante, se deducen los gastos de administracion, y se calcula la cantidad que se ahorraria.

Sobre lo cual *La Nación* replica que no lo dice tanto, que existe hoy plena certeza para encutar lo malo; pero que deben evitarse los pugilatos en la prensa, y que *La Nación* distuye siempre naturalmente que tienen alguna practica de los medios legítimos para propagar su religión, y no es legitimo el valerse de la mentira para calumniar y combatir á un

emilia que reposa la sociedad, es pues de toda precision que Dios reine por completo sobre la educación si no... la sociedad está perdida.

Según la expresión de Aristóteles, Dios es quien forma a los buenos ciudadanos, a los hombres verdaderamente fuertes y sociales.

El excluir á Dios de la educación de los hombres para reducirlo al simple y estéril conocimiento de algunos hechos sin origen ni fin es una obra antisocial.

Pero extender hasta las mujeres el mismo método, destruir en ellas todas las delicadezas, etudo el pudor y los piadosos entusiasmos para hacer de ellas más que unas sábanas, unas matemáticas, unas filosofías, unas espíritus sin pensamiento hacia sus esposos, unas madres sin piedad para sus hijos, una sabiduría y un humor porque vuestro educador sea la salma y el alma de una joven es sagrada.

La antigüedad sumía á las mujeres en la más completa ignorancia y las reducía á la esterilidad; sea era también un sacrilegio, como ésta esclavitud, y la familia no existía más que la fuerza abusiva del padre.

La Revolución quiere que las mujeres sean tan solo pereidas siéndole en todo semejantes á los hombres: es atentar á la familia, á la naturaleza y á Dios.

Solo el cristianismo ha fundado la familia sobre el respeto de las almas y sobre su unión con Dios, solo di se ha sabido considerar la autoridad del esposo con la dignidad de la esposa.

No puede existir la familia donde no crezca Dios.

SECCION PARLAMENTARIA

Cámara de Representantes

Sesión del 2 de Junio

PRESIDENCIA DEL SEÑOR PEÑALVA

La sesión emperó á las ocho de la noche con asistencia de los señores Martínez (D. Francisco), Chucaro, Mac-Eachen, Young, Etchegayán, Anaya, Dáuber, Zas, Idiarte Borda, Maza, Aguirre, Baúz, Honoré, Terra, Iratza, Vidal, Montero, Botacena, Martínez Castro, Ximénez, Mortet, Martínez, Gallo, Párrales, Requena y García, Martínez (D. Eduardo), Vizcaíno, Pedraza, Romeo, Otero, Martorell, Nin y González y Bustamante.

Se leyeron las dos actas de las sesiones anteriores.

En seguida se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

El P. E. eleva un expediente iniciado por la Gafeta Política del Departamento de Soriano, sobre expedición de guías.—Hacienda.

La Cámara de Senadores comunica haber aprobado el Proyecto de ley remitido por esta Cámara, por el cual se autoriza al P. E. para confeccionar un plan y Reglamento de Escuelas de artes y oficios.

Archives.

Don Manuel M. Aguirre en representación de doña Guillermo Cojás, viuda del Teniente Coronel don Tomás Pérez, expide una contra el P. E. por denegación de justicia, Militar.

Don Carlos Martín, pide á la H. Cámara se suscriba suspendida toda resolución referente al asunto «Salinas» hasta que no se eleve el informe científico, Hacienda.

El Poder Ejecutivo eleva una solicitada del Escrivano don Antonio M. Sánchez pidiendo que el Registro General de Embargos e interdicciones judiciales se declare comprendido en el artículo 63 del Decreto Ley de 31 de Diciembre del año próximo pasado, Legislativo.

Escríbese á la orden del día dandose lectura de una solicitud presentada por el Sr. D. Pedro Acuñón pidiendo privilegio para establecer un faro en la Isla de Lobos.

En la discusión general hicieron uso de la palabra los señores Baúz, Terra, Aguirre, Martorell, Honoré Martínez Castro y Montero.

Dado el punto por suficientemente discutido, se votó si pasaría á la particular resultado negativa.

Fue por lo tanto rechazada la propuesta del señor Acuñón.

A continuación se procedió á la lectura de la presentada por el señor Brionio y C., pidiendo también concesión en igual sentido.

En discusión general varios señores diputados opinaron que debía adoptarse igual temporalmente al de la anterior.

En esta discusión hacen uso de la palabra los señores Pedraza, Aguirre, Terra y Requena y García.

En un incidente que se suscitó sonó en el reloj de la torre vecina las once y el Sr. Presidente manifestó que había llegado el solemne momento de levantar la sesión.

Un señor diputado presenta una moción para que ésta continde hasta la solución del asunto y con gran contento de los cronistas no fué aceptada.

Se levantó la sesión á las 11.

Sesión del 3 de Junio

Cámara de Senadores

Sesión del 3 de Junio

PRESIDENCIA DEL DOCTOR VIDAL

Senadores presentes: Chucaro, Figueiroa, Lotoro, Capurro, Vázquez, y Reiles.

Se abrió la sesión á las 2 y 55 minutos de la tarde.

Se aprobó el acta anterior y se dió cuenta de varios asuntos entrados.

Se resolvió que las comisiones de Hacienda y Legislación se constituyesen en una para resolver el asunto sobre dragoje.

El señor Vidal finalizó breves consideraciones al siguiente Proyecto:

El Senado y Cámara de Representantes etc. Art. 1º Autorizase al P. E. para acordar una subvención mensual en favor de la empresa del Ferro-carril Uruguayo por todo el tiempo que duren los trabajos hasta la terminación de la vía en el pueblo de Minas.

Art. 2º La subvención será al monto de los trabajos de reparación de rediseño.

Art. 3º Autorízase también al P. E. para acordar una nueva subvención en favor de esta empresa en la construcción de un ramal que partiendo de un punto entre Solís del medio y Solís grande llegue á la ciudad de Maldonado.

Art. 4º Comuníquese al P. E.

F. A. Vidal.

Se aprobó en primera discusión un proyecto sobre Descentralización de Renta.

La sesión terminó á las 5.

SECRETARIA DE LA HONORABLE CÁMARA

DE REPRESENTANTES

Montevideo, Junio 4 de 1870.

La Cámara se reunió hoy á las 7 y 1/2 de la noche para dar cuenta y continuar la discusión general de la orden del día anterior.

Missaglia, Secretario.

EXTERIOR

Correo del Pacífico

El vapor *Iberia*, entrado ayer mañana en nuestro puerto con procedencia del Callao ha sido portador de diarios de Chile cuyas fechas llegan al 22 de mayo, alcanzando al 9 del mismo mes los de Lima. De estos últimos tampoco hemos recibido completa ninguna colección.

Chile

Los embarques de tropas, los aprestos militares embargaban la atención general.

Tomándose de los diarios del Perú, los de Santiago habían publicado la correspondencia diplomática del Sr. Lavalle, éste enviado peruanamente al Presidente de la República, quien desmintió la parte relativa á las confidencias que le atribuyen al Sr. Lavalle. Por otra parte

El Diario Oficial en dos largos editoriales de

los días 16 y 17 rectificó las aseveraciones del Sr. Lavalle en lo relativo á su conversación con el presidente Piute, dejando empero subsistente la verdad de que se le hicieron aclaraciones sobre las conveniencias que haría Bolivia en aliarse con Chile para repartirse parte del litoral peruviano.

Dice así el *Diario Oficial*:

«El presidente no rechazó en absoluto la probable contingencia de que Bolivia pudiese llamar en Chile un auxiliar más eficaz que cualquier otro, para el efecto de entrar en posesión de los elementos de comunicación marítima independiente y eficaz que tanto falta le ha hecho desde su existencia como nación. Es una de las primeras entrevistas con el enviado peruviano, y contiene frases que agradan al Perú, como el acuerdo de sus gobernantes con el Perú para la guerra que nos oponemos.

«El señor Lavalle observó que sometía el litoral boliviano a su control el botón de mar para que no se perdiera, aunque fuese parcialmente parte de nuestros intereses, a US. con el debido respeto: que habiendo perdido todo el litoral de Bolivia, el presidente lo rearguyó recordándole lo que pueden en estos casos la fuerza de la libertad y el imperio de la necesidad. Si el gobierno actual de Bolivia, ignorante o comprendiera de esto modo el verdadero interés de su país, habría sido otros hombres públicos mas sagaces, que sin duda aceptarían, para asegurar, la alianza de Chile.

«Concordar con estos planteamientos del presidente Pinto dos cartas que publica *El Nacional de Lima*, escritas al presidente Daza por el jefe de estado mayor del ejército chileno que ocupó el litoral boliviano. En ellas el coronel Somoyan, remediando al diablo tentador del Evangelio, desarrolló ante el presidente de Bolivia lo siguiente:

«El Perú optaría á Bolivia con sus leyes de tránsito ó de aduanas, y en Chile se visto con pena ese estado de cosas, y se la simpatizó con la aspiración de ese noble país, que lucha en vano por obtener vías propias para ponerse en contacto con el resto del mundo.

«El Perú optaría á Bolivia estando en la posición de que dicho convenio abra su camino.

«Los puntos principales que dicho convenio abra, se reducen á los siguientes:

1º El general Prado tendrá el mando en jefe de los ejércitos en territorio peruviano, así como el general Daza lo tendrá en territorio boliviano.

2º Por impedimento de uso de los presidentes.

3º Si los ejércitos ocupasen los dos territorios, cada presidente mandará de su nación, cada uno de sus órdenes.

4º La escuadra estará exclusivamente bajo las órdenes del presidente del Perú.

Dispensados y sancionados estos puntos, creemos que la saída pronta de S. E. al Sur, nos indica en breve, que al fin se entra en el periodo de una guerra activa.

Si éstas había motivos para creer en el triunfo de nuestras armas, ellos son mayores y mas poderosos hoy, desde que el gobierno se ha dado todo el tiempo que ha creído indispensable para hacer sus preparativos bélicos.

Los miembros de las Cámaras han decidido como donativos para la guerra, distintas proporciones de su renta, habiendo algunos que la donan en su totalidad, siendo el menor donativo el de 20 céntimos.

El Perú optaría á Bolivia con sus leyes de tránsito ó de aduanas, y en Chile se visto con pena ese estado de cosas, y se la simpatizó con la aspiración de ese noble país, que lucha en vano por obtener vías propias para ponerse en contacto con el resto del mundo.

El Perú optaría á Bolivia estando en la posición de que dicho convenio abra su camino.

Los puntos principales que dicho convenio abra, se reducen á los siguientes:

1º El general Prado tendrá el mando en jefe de los ejércitos en territorio peruviano, así como el general Daza lo tendrá en territorio boliviano.

2º Por impedimento de uso de los presidentes.

3º Si los ejércitos ocupasen los dos territorios, cada presidente mandará de su nación, cada uno de sus órdenes.

4º La escuadra estará exclusivamente bajo las órdenes del presidente del Perú.

Dispensados y sancionados estos puntos, creemos que la saída pronta de S. E. al Sur, nos indica en breve, que al fin se entra en el periodo de una guerra activa.

Si éstas había motivos para creer en el triunfo de nuestras armas, ellos son mayores y mas poderosos hoy, desde que el gobierno se ha dado todo el tiempo que ha creído indispensable para hacer sus preparativos bélicos.

Los miembros de las Cámaras han decidido como donativos para la guerra, distintas proporciones de su renta, habiendo algunos que la donan en su totalidad, siendo el menor donativo el de 20 céntimos.

El Perú optaría á Bolivia estando en la posición de que dicho convenio abra su camino.

Los puntos principales que dicho convenio abra, se reducen á los siguientes:

1º El general Prado tendrá el mando en jefe de los ejércitos en territorio peruviano, así como el general Daza lo tendrá en territorio boliviano.

2º Por impedimento de uso de los presidentes.

3º Si los ejércitos ocupasen los dos territorios, cada presidente mandará de su nación, cada uno de sus órdenes.

4º La escuadra estará exclusivamente bajo las órdenes del presidente del Perú.

Dispensados y sancionados estos puntos, creemos que la saída pronta de S. E. al Sur, nos indica en breve, que al fin se entra en el periodo de una guerra activa.

Si éstas había motivos para creer en el triunfo de nuestras armas, ellos son mayores y mas poderosos hoy, desde que el gobierno se ha dado todo el tiempo que ha creído indispensable para hacer sus preparativos bélicos.

Los miembros de las Cámaras han decidido como donativos para la guerra, distintas proporciones de su renta, habiendo algunos que la donan en su totalidad, siendo el menor donativo el de 20 céntimos.

El Perú optaría á Bolivia estando en la posición de que dicho convenio abra su camino.

Los puntos principales que dicho convenio abra, se reducen á los siguientes:

1º El general Prado tendrá el mando en jefe de los ejércitos en territorio peruviano, así como el general Daza lo tendrá en territorio boliviano.

2º Por impedimento de uso de los presidentes.

3º Si los ejércitos ocupasen los dos territorios, cada presidente mandará de su nación, cada uno de sus órdenes.

4º La escuadra estará exclusivamente bajo las órdenes del presidente del Perú.

Dispensados y sancionados estos puntos, creemos que la saída pronta de S. E. al Sur, nos indica en breve, que al fin se entra en el periodo de una guerra activa.

Si éstas había motivos para creer en el triunfo de nuestras armas, ellos son mayores y mas poderosos hoy, desde que el gobierno se ha dado todo el tiempo que ha creído indispensable para hacer sus preparativos bélicos.

Los miembros de las Cámaras han decidido como donativos para la guerra, distintas proporciones de su renta, habiendo algunos que la donan en su totalidad, siendo el menor donativo el de 20 céntimos.

El Perú optaría á Bolivia estando en la posición de que dicho convenio abra su camino.

Los puntos principales que dicho convenio abra, se reducen á los siguientes:

1º El general Prado tendrá el mando en jefe de los ejércitos en territorio peruviano, así como el general Daza lo tendrá en territorio boliviano.

2º Por impedimento de uso de los presidentes.

3º Si los ejércitos ocupasen los dos territorios, cada presidente mandará de su nación, cada uno de sus órdenes.

4º La escuadra estará exclusivamente bajo las órdenes del presidente del Perú.

Dispensados y sancionados estos puntos, creemos que la saída pronta de S. E. al Sur, nos indica en breve, que al fin se entra en el periodo de una guerra activa.

Si éstas había motivos para creer en el triunfo de nuestras armas, ellos son mayores y mas poderosos hoy, desde que el gobierno se ha dado todo el tiempo que ha creído indispensable para hacer sus preparativos bélicos.

Los miembros de las Cámaras han decidido como donativos para la guerra, distintas proporciones de su renta, habiendo algunos que la donan en su totalidad, siendo el menor donativo el de 20 céntimos.

El Perú optaría á Bolivia estando en la posición de que dicho convenio abra su camino.

Los puntos principales que dicho convenio abra, se reducen á los siguientes:

1º El general Prado tendrá el mando en jefe de los ejércitos en territorio peruviano, así como el general Daza lo tendrá en territorio boliviano.

2º Por impedimento de uso de los presidentes.

3º Si los ejércitos ocupasen los dos territorios, cada presidente mandará de su nación, cada uno de sus órdenes.

4

